

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**34120** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público un acuerdo de ampliación de plazo de concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 22 de febrero de 2019, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.n) en relación con la disposición transitoria décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la ampliación del plazo de la concesión titularidad de la mercantil BERGÉ MARÍTIMA, S.L. con destino a almacén, de superficie 3.600 metros cuadrados, en ocho (8) años, quedando fijado el vencimiento el día 1 de junio de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-1998-009 EXP1998/003753

Gijón, 29 de julio de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190045038-1